



**AYUNTAMIENTO DE AÝNA**

**BANDO MUNICIPAL**

**LIMPIEZA DE ESPACIOS PÚBLICOS Y TENENCIA DE ANIMALES DE COMPAÑÍA**

D. Juan Ángel Martínez González, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Ayna.

Ante las quejas de muchos vecinos que hay un gran número de perros y gatos sueltos lo que provoca mucha suciedad en las calles, hechos comprobados por este Ayuntamiento, se informa lo siguiente:

**La "Ordenanza reguladora de los espacios públicos de Ayna para fomentar y garantizar la convivencia ciudadana" establece lo siguiente:**

"Capítulo I.- De la limpieza en los espacios públicos.

*7. No está permitido que las mascotas y animales de compañía, en particular perros y caballos, realicen sus necesidades en los espacios públicos fuera de los recintos habilitados para ello, si los hubiere, y, en el caso de que no puedan evitarse la deposición, el propietario, poseedor o tenedor el animal procederá a retirar los excrementos.*

Capítulo X.- De la tenencia de animales de compañía.

*Fuera del domicilio el animal deberá de ir siempre en compañía de su dueño que lo llevará debidamente sujeto en evitación de daños a las personas y las cosas."*

"Título II. Normas de conducta en el espacio público, infracciones, sanciones e intervenciones específicas"

Capítulo I.- De la limpieza en los espacios públicos.

Artículo 12.- Fundamentos de la regulación.

*Las conductas tipificadas en este capítulo tienen su fundamento en la necesidad de preservar los espacios públicos y proteger la seguridad, salubridad y salud pública, así como la imagen de la villa y el derecho de todos y todas a disfrutar de un espacio público limpio y no degradado.*

Artículo 13.- Normas de conducta.

*1. No está permitido cualquier comportamiento que genere suciedad o ensucie cualquier espacio público, así como los elementos y mobiliario de los mismos."*

**Vistas las disposiciones anteriores queda prohibido:**

- 1.- DEJAR SUELTOS LOS ANIMALES DE COMPAÑÍA: PERROS, GATOS ETC.**
- 2.- NO RECOGER LOS ESCREMENTOS DE LOS ANIMALES.**
- 3.- DAR DE COMER A LOS ANIMALES EN LA CALLE.**

Ayna 19 de diciembre de 2019

Alcalde de Ayna

Firmado: Juan Ángel Martínez González



Ven a disfrutar de la "Suiza Manchega"  
Información turismo:  
[www.ayna.es](http://www.ayna.es)  
[aynaturismo@gmail.com](mailto:aynaturismo@gmail.com)  
967 29 53 16

Plaza Mayor nº1  
02125 Ayna (Albacete)  
[www.ayna.info](http://www.ayna.info)  
[ayna@dipualba.es](mailto:ayna@dipualba.es)  
967 29 50 01



**Bando limpieza viaria. - AYUNTAMIENTO DE AÝNA - Cod.1462433 - 20/12/2019**

Documento firmado electrónicamente.

Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://sede.dipualba.es/csv/>

Código seguro de verificación: PCLVQ9-3AEHJLLK

Pág. 1 de 1

Hash SHA256:  
Y9v40+JctjRAv4+avx  
+g6/ZW19P+UXUtpb  
K8SJ0EwWk=